ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO

AUTO No.0164

DE APERTURA DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA

Bogotá D.C., 7 de abril de 2021

Expediente No. 2021-035

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En ejercicio de sus facultades, con fundamento en las disposiciones legales y de conformidad con lo establecido en los artículos 152 y siguientes de la Ley 734 de 2002, procede adelantar las presentes diligencias, de acuerdo con las siguientes consideraciones.

I. ANTECEDENTES

Este despacho observó que en el proceso 029 -2019 acumulado con el expediente 330 -2019, se profirió el Auto No 046 de 2 de febrero de 2019, en el cual se formuló cargos al señor Fabio de Jesús Cardona Restrepo, identificado con la cédula de ciudadanía 14.877.756 quien se encuentra actualmente en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 adscrito a la Dirección de Gestión de Cobro, por la presunta vulneración del Artículo 35 – Numerales 1 y 7, de la Ley 734 de 2002.

En el auto citado se ordena en el numeral tercero, realizar la apertura de la investigación disciplinaria, de conformidad a lo indicado en el acápite de otras determinaciones, que para el caso señala: *“Este Despacho de acuerdo a las pruebas analizadas, advierte que el funcionario FABIO DE JESÚS CARDONA RESTREPO pudo haber incurrido en la falta GRAVISIMA establecidas en el numeral 55 artículo 48 de la Ley 734 de 2002 que indica “El abandono injustificado del cargo, función o servicio” por el hecho registrado en las probanzas del primer cargo de este proveído donde se evidencian presuntas ausencias por más de tres (3) días 3 consecutivos de conformidad al reporte que genera el sistema biométrico de ingreso y salida de su sitio de trabajo un hecho constitutivo de posible falta disciplinaria”*

Lo anterior teniendo en cuenta la prueba de la información que registro el biométrico de la entidad para las fechas de noviembre de 2018 a enero de 2020 y en la que se logró extraer las fechas y el total de los días en los cuales el investigado exactamente no registra con ingreso ni salida a su sitio de trabajo y el

CARRERA 28 A No. 17 A 20
SEGUNDO PISO – SEDE PALOQUEMAO
Tel: 3649400 www.movilidadbogota.gov.co.
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

resultado fue un total de 214 días en los cuales no cumplió con dicha obligación, así:

MES	NÚMERO DE DÍAS	FECHAS SIN REGISTRO de ingreso y salida BIOMÉTRICO	
Noviembre de 2018	1	jueves, 15 de noviembre de 2018	
	2	miércoles, 21 de noviembre de 2018	
	3	martes, 27 de noviembre de 2018	Cuatro (4) dias consecutivos
	4	miércoles, 28 de noviembre de 2018	
	5	jueves, 29 de noviembre de 2018	
	6	viernes, 30 de noviembre de 2018	
Diciembre de 2018	7	martes, 4 de diciembre de 2018	
	8	jueves, 6 de diciembre de 2018	
	9	miércoles, 10 de octubre de 2018	
	10	jueves, 13 de diciembre de 2018	
	11	lunes, 17 de diciembre de 2018	
	12	miércoles, 19 de diciembre de 2018	
	13	jueves, 20 de diciembre de 2018	

	14	miércoles, 26 de diciembre de 2018	
	15	jueves, 27 de diciembre de 2018	
Enero de 2019	16	miércoles, 2 de enero de 2019	tres (3) dias consecutivos
	17	jueves, 3 de enero de 2019	
	18	viernes, 4 de enero de 2019	
	19	miércoles, 9 de enero de 2019	
	20	jueves, 10 de enero de 2019	
	21	lunes, 14 de enero de 2019	Cuatro (4) dias consecutivos
	22	martes, 15 de enero de 2019	
	23	miércoles, 16 de enero de 2019	
	24	jueves, 17 de enero de 2019	
	25	lunes, 21 de enero de 2019	

MES	NÚMERO DE DÍAS	FECHAS SIN REGISTRO BIOMÉTRICO	
Enero de 2019	1	miércoles, 23 de enero de 2019	Ocho (8) días consecutivos
	2	jueves, 24 de enero de 2019	
	3	viernes, 25 de enero de 2019	
	4	lunes, 28 de enero de 2019	
	5	martes, 29 de enero de 2019	
	6	miércoles, 30 de enero de 2019	
	7	jueves, 31 de enero de 2019	
Febrero de 2019	8	viernes, 1 de febrero de 2019	
	9	martes, 5 de febrero de 2019	
	10	jueves, 7 de febrero de 2019	
	11	viernes, 8 de febrero de 2019	
	12	lunes, 11 de febrero de 2019	
	13	miércoles, 13 de febrero de 2019	Cuatro (4) dias consecutivos
	14	jueves, 14 de febrero de 2019	
	15	viernes, 15 de febrero de 2019	
	16	lunes, 18 de febrero de 2019	
	17	miércoles, 20 de febrero de 2019	
	18	viernes, 22 de febrero de 2019	
	19	lunes, 25 de febrero de 2019	
	20	miércoles, 27 de febrero de 2019	
Marzo de 2019	21	viernes, 1 de marzo de 2019	
	22	lunes, 4 de marzo de 2019	
	23	martes, 5 de marzo de 2019	
	24	jueves, 7 de marzo de 2019	
	25	viernes, 8 de marzo de 2019	

Secretaría Distrital de Movilidad
Carrera 28ª N 17ª-20 Paloquemao
Teléfono: (1) 364 9400

CARRERA 28 A No. 17 A 20
SEGUNDO PISO – SEDE PALOQUEMAO
Tel: 3649400 www.movilidadbogota.gov.co.
info: Línea 195

	26	martes, 12 de marzo de 2019	Diez (10) días consecutivos
	27	miércoles, 13 de marzo de 2019	
	28	jueves, 14 de marzo de 2019	
	29	viernes, 15 de marzo de 2019	
	30	lunes, 18 de marzo de 2019	
	31	martes, 19 de marzo de 2019	
	32	miércoles, 20 de marzo de 2019	
	33	jueves, 21 de marzo de 2019	
	34	viernes, 22 de marzo de 2019	
	35	martes, 26 de marzo de 2019	
	36	jueves, 28 de marzo de 2019	Siete (7) días consecutivos
	37	viernes, 29 de marzo de 2019	
Abril de 2019	38	lunes, 1 de abril de 2019	
	39	martes, 2 de abril de 2019	
	40	miércoles, 3 de abril de 2019	
	41	jueves, 4 de abril de 2019	
	42	viernes, 5 de abril de 2019	
	43	martes, 9 de abril de 2019	
	44	jueves, 11 de abril de 2019	
	45	lunes, 15 de abril de 2019	Cinco (5) días consecutivos
	46	martes, 16 de abril de 2019	
	47	miércoles, 17 de abril de 2019	
	48	lunes, 22 de abril de 2019	
	49	martes, 23 de abril de 2019	
	50	jueves, 25 de abril de 2019	
	51	viernes, 26 de abril de 2019	
	52	lunes, 29 de abril de 2019	
Mayo de 2019	53	jueves, 2 de mayo de 2019	
	54	viernes, 3 de mayo de 2019	
	55	martes, 7 de mayo de 2019	
	56	jueves, 9 de mayo de 2019	
	57	viernes, 10 de mayo de 2019	
	58	lunes, 13 de mayo de 2019	
	59	miércoles, 15 de mayo de 2019	
	60	viernes, 17 de mayo de 2019	
	61	martes, 21 de mayo de 2019	
	62	jueves, 23 de mayo de 2019	
	63	lunes, 27 de mayo de 2019	
	64	martes, 28 de mayo de 2019	
	65	miércoles, 29 de mayo de 2019	
	66	viernes, 31 de mayo de 2019	
Junio de 2019	67	miércoles, 5 de junio de 2019	

CARRERA 28 A No. 17 A 20
SEGUNDO PISO – SEDE PALOQUEMAO
Tel: 3649400 www.movilidadbogota.gov.co.
info: Línea 195

	68	jueves, 6 de junio de 2019	Cinco (5) días consecutivos
	69	viernes, 7 de junio de 2019	
	70	lunes, 10 de junio de 2019	
	71	martes, 11 de junio de 2019	
	72	jueves, 13 de junio de 2019	
	73	lunes, 17 de junio de 2019	
	74	miércoles, 19 de junio de 2019	
	75	viernes, 21 de junio de 2019	Diez (10) días consecutivos
	76	lunes, 24 de junio de 2019	
	77	martes, 25 de junio de 2019	
	78	miércoles, 26 de junio de 2019	
	79	jueves, 27 de junio de 2019	
	80	viernes, 28 de junio de 2019	
Julio de 2019	81	martes, 2 de julio de 2019	
	82	miércoles, 3 de julio de 2019	
	83	jueves, 4 de julio de 2019	
	84	viernes, 5 de julio de 2019	
	85	martes, 9 de julio de 2019	Cinco (5) días consecutivos
	86	miércoles, 10 de julio de 2019	
	87	jueves, 11 de julio de 2019	
	88	viernes, 12 de julio de 2019	
	89	lunes, 15 de julio de 2019	
	90	miércoles, 17 de julio de 2019	
	91	jueves, 18 de julio de 2019	
	92	viernes, 19 de julio de 2019	
	93	martes, 23 de julio de 2019	
	94	miércoles, 24 de julio de 2019	
	95	jueves, 25 de julio de 2019	

MES	NÚMERO DE DÍAS	FECHAS SIN REGISTRO BIOMÉTRICO	
julio de 2019	1	lunes, 29 de julio de 2019	Dieciocho (18) días consecutivos
	2	martes, 30 de julio de 2019	
	3	miércoles, 31 de julio de 2019	
Agosto de 2019	4	jueves, 1 de agosto de 2019	
	5	viernes, 2 de agosto de 2019	
	6	lunes, 5 de agosto de 2019	
	7	martes, 6 de agosto de 2019	
	8	jueves, 8 de agosto de 2019	
	9	viernes, 9 de agosto de 2019	
	10	lunes, 12 de agosto de 2019	

Secretaría Distrital de Movilidad
Carrera 28 A No 17A-20 Paloquemao

CARRERA 28 A No. 17 A 20
SEGUNDO PISO – SEDE PALOQUEMAO
Tel: 3649400 www.movilidadbogota.gov.co.
info: Línea 195

	11	martes, 13 de agosto de 2019	
	12	miércoles, 14 de agosto de 2019	
	13	jueves, 15 de agosto de 2019	
	14	viernes, 16 de agosto de 2019	
	15	martes, 20 de agosto de 2019	
	16	miércoles, 21 de agosto de 2019	
	17	jueves, 22 de agosto de 2019	
	18	viernes, 23 de agosto de 2019	
	19	martes, 27 de agosto de 2019	
	20	jueves, 29 de agosto de 2019	
	21	viernes, 30 de agosto de 2019	
Septiembre de 2019	22	martes, 3 de septiembre de 2019	
	23	jueves, 5 de septiembre de 2019	
	24	lunes, 9 de septiembre de 2019	
	30	martes, 17 de septiembre de 2019	
	31	jueves, 19 de septiembre de 2019	
	32	viernes, 20 de septiembre de 2019	
	33	lunes, 23 de septiembre de 2019	
	34	miércoles, 25 de septiembre de 2019	
	35	viernes, 27 de septiembre de 2019	
Octubre de 2019	36	martes, 1 de octubre de 2019	
	37	jueves, 3 de octubre de 2019	
	38	viernes, 4 de octubre de 2019	
	39	lunes, 7 de octubre de 2019	
	40	miércoles, 9 de octubre de 2019	
	41	viernes, 11 de octubre de 2019	
	42	martes, 15 de octubre de 2019	
	43	jueves, 17 de octubre de 2019	
	44	viernes, 18 de octubre de 2019	
	45	lunes, 21 de octubre de 2019	
	46	miércoles, 23 de octubre de 2019	
	47	jueves, 24 de octubre de 2019	
	48	viernes, 25 de octubre de 2019	
	49	martes, 29 de octubre de 2019	
	50	jueves, 31 de octubre de 2019	
Noviembre de 2019	51	viernes, 1 de noviembre de 2019	
	52	martes, 5 de noviembre de 2019	
	53	jueves, 7 de noviembre de 2019	
	54	viernes, 8 de noviembre de 2019	
	55	miércoles, 13 de noviembre de 2019	

CARRERA 28 A No. 17 A 20
SEGUNDO PISO – SEDE PALOQUEMAO
Tel: 3649400 www.movilidadbogota.gov.co.
info: Línea 195

	56	jueves, 14 de noviembre de 2019	
	57	viernes, 15 de noviembre de 2019	
	58	martes, 19 de noviembre de 2019	Siete (7) días consecutivos
	59	miércoles, 20 de noviembre de 2019	
	60	jueves, 21 de noviembre de 2019	
	61	viernes, 22 de noviembre de 2019	
	62	lunes, 25 de noviembre de 2019	
	63	martes, 26 de noviembre de 2019	
	64	miércoles, 27 de noviembre de 2019	
	65	viernes, 29 de noviembre de 2019	
Diciembre de 2019	66	lunes, 2 de diciembre de 2019	
	67	martes, 3 de diciembre de 2019	
	68	miércoles, 4 de diciembre de 2019	
	69	jueves, 5 de diciembre de 2019	
	70	viernes, 6 de diciembre de 2019	
	71	lunes, 9 de diciembre de 2019	
	72	miércoles, 11 de diciembre de 2019	
	73	jueves, 12 de diciembre de 2019	
	74	viernes, 13 de diciembre de 2019	
	75	martes, 17 de diciembre de 2019	
	76	miércoles, 18 de diciembre de 2019	
	77	jueves, 19 de diciembre de 2019	
	78	lunes, 23 de diciembre de 2019	
	79	martes, 24 de diciembre de 2019	
	80	jueves, 26 de diciembre de 2019	
	81	viernes, 27 de diciembre de 2019	
	82	martes, 31 de diciembre de 2019	
Enero de 2020	83	jueves, 2 de enero de 2020	Siete (7) días consecutivos
	84	viernes, 3 de enero de 2020	
	85	martes, 7 de enero de 2020	
	86	miércoles, 8 de enero de 2020	
	87	jueves, 9 de enero de 2020	
	88	viernes, 10 de enero de 2020	
	89	lunes, 13 de enero de 2020	
	90	miércoles, 15 de enero de 2020	
	91	viernes, 17 de enero de 2020	
	92	lunes, 27 de enero de 2020	
	93	miércoles, 29 de enero de 2020	
	94	viernes, 31 de enero de 2020	

Secretaría Distrital de Movilidad
Carrera 28ª N 17ª-20 Paloquemao
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Por otra parte, se recibió en este despacho el radicado 20216200037963 del 26 de febrero de 2021, por parte de la Directora de Talento Humano (e). Paula Tatiana Arenas González, haciendo saber de los descuentos realizados al funcionario Fabio de Jesús Cardona Restrepo identificado con la cédula de ciudadanía 14.877.756 quien se encuentra actualmente en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 adscrito a la Dirección de Gestión de Cobro; mediante Resolución 325 del 14 de octubre de 2020, tal y como lo dispuso en su artículo 4 ordena: *"Comunicar la presente resolución, una vez esta se encuentre ejecutoriada, a la OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO de la Secretaría Distrital de Movilidad, para lo de su competencia".*

MES Y AÑO	ENERO 2019	FEBRERO 2019	MARZO 2019	ABRIL 2019	MAYO 2019	JUNIO 2019
DIAS	Martes 8	Lunes 4	Miércoles 6	Lunes 8	Lunes 6	Martes 4
	Viernes 11	Miércoles 6	Lunes 11	Miércoles 10	Miércoles 8	Miércoles 12
	Viernes 18	Martes 12	Miércoles 27	Viernes 12	Martes 14	Viernes 14
	Martes 22	Martes 19		Miércoles 24	Jueves 16	Martes 18
		Jueves 21		Martes 30	Lunes 20	
		Martes 26			Miércoles 22	
		Jueves 28			Viernes 24	
					Jueves 30	
TOTAL DIAS	4	7	3	5	8	4

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

La presente investigación se adelanta con el objeto de verificar la ocurrencia de la conducta; determinar si es constitutiva de falta disciplinaria; esclarecer los motivos determinantes, las circunstancias de tiempo, modo y lugar en las que se cometió, el perjuicio causado a la administración pública con la falta y la responsabilidad disciplinaria del investigado, de conformidad con el artículo 153 ibídem.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 152[1] de la Ley 734 de 2002, concluye el Despacho que se reúnen a plenitud las condiciones procesales para **ABRIR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA**, de conformidad a los pliegos de cargos señalados observándose la posible ocurrencia de una conducta que constituye falta disciplinaria, y dentro de la cual es posible la individualización del posible autor, ante las presuntas irregularidades por el reiterado incumplimiento del horario de laboral y el incumplimiento al Manual de funciones en su calidad de Profesional Universitario Código 219 – Grado 18 de la planta de la Secretaría de Movilidad, asignado a la Subdirección de Jurisdicción Coactiva y lo que podría llegar a constituir, el abandono del cargo.

Teniendo en cuenta los antecedentes, se determinan los requisitos establecidos por el artículo 152 del Código único Disciplinario, para ordenar la investigación disciplinaria en contra del funcionario **FABIO DE JESUS CARDONA RESTREPO**

[1] *ARTICULO 152. Procedencia de la investigación disciplinaria. Cuando, con fundamento en la queja, en la información recibida o en la indagación preliminar, se identifique al posible autor o autores de la falta disciplinaria, el funcionario iniciará la investigación disciplinaria.*

CARRERA 28 A No. 17 A 20
SEGUNDO PISO – SEDE PALOQUEMAO
Tel: 3649400 www.movilidadbogota.gov.co.
info: Línea 195

Profesional Universitario Código 219 – Grado 18 de la planta de la Secretaría de Movilidad, asignado a la Subdirección de Jurisdicción Coactiva.

En ese orden de ideas, en cuanto a la apertura de investigación y de conformidad con lo establecido en el artículo 154 de la Ley 734 de 2002, este despacho ordenará la práctica de pruebas. Por lo anteriormente expuesto la Jefe de la Oficina de Control Disciplinario de la Secretaria Distrital de Movilidad;

RESUELVE

PRIMERO: ABRIR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra del funcionario FABIO DE JESUS CARDONA RESTREPO, Profesional Universitario Código 219 – Grado 18 de la planta de la Secretaría de Movilidad, asignado a la Subdirección de Jurisdicción Coactiva, ante el posible abandono del cargo.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE la presente decisión al disciplinado, en los términos de los artículos 101 y 107 de la Ley 734 de 2002, para que ejerza los derechos de contradicción y de defensa de conformidad con el artículo 92 ibídem, advirtiéndole que contra esta decisión no procede recurso alguno.

TERCERO. **INCORPORASEN** las pruebas allegadas al plenario.

CUARTO. **OFICIAR** a las siguientes áreas:

1. **A la Oficina de Talento Humano** con el fin a que allegue con destino al proceso de la referencia los siguientes documentos**:**

   1.1. Copia de la hoja de vida FABIO DE JESÚS CARDONA RESTREPO, indicando: nombre completo, número de cedula, estado civil, fecha de nacimiento, correo electrónico, ultima dirección registrada en la hoja de vida, fecha de vinculación, cargos desempeñados con sus respectivos manuales de funciones, copia de los actos administrativos de nombramientos, actas de posesión, como servidor público de esta entidad y demás documentos relacionados con el funcionario.

   1.2. Copia del decreto mediante el cual la Secretaría adopto el horario de trabajo para los funcionarios de la entidad.

   1.3. Copia de la Circular 007 del 5 de diciembre de 2011, emanada de la Subsecretaría de Gestión Corporativa, la cual fue adoptada para obligatorio cumplimiento de todos los funcionarios con el fin de verificar el cumplimiento del horario establecido en la Entidad.

   1.4. Reporte del biométrico de noviembre de 2018 a enero de 2020.

CARRERA 28 A No. 17 A 20
SEGUNDO PISO – SEDE PALOQUEMAO
Tel: 3649400 www.movilidadbogota.gov.co.
info: Línea 195

2. **A la Dirección de Gestión de Cobro**, con el fin a informe a este despacho el equipo de cómputo en el que se registra el señor **FABIO DE JESUS CARDONA RESTREPO**, para lo cual deberá señalar el IP del equipo, lo anterior desde noviembre de 2018 hasta enero de 2020.

QUINTO. Descargar a través de las páginas web de la Personería de Bogotá y Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios del investigado y **COMUNICAR** así mismo al Jefe de la Oficina de Registro y Control de la Procuraduría General de la Nación y al Jefe de la División de Desarrollo Organizacional e Informática de la Personería Distrital para que además, si a bien lo tienen, decidan sobre el ejercicio del poder disciplinario preferente de conformidad con el inciso 2 del artículo 155 de la Ley 734 de 2002

SEXTO. Una vez se obtenga la respuesta del oficio anterior, proceder a Oficiar a Mesa de Ayuda de esta entidad, con el fin a que informe de manera detallada a este despacho la conectividad y/o logueo que ha realizado el señor **FABIO DE JESUS CARDONA RESTREPO,** en el equipo de cómputo asignado por la entidad, indicando el IP desde el mes de noviembre de 2018 hasta enero de 2020.

SÉPTIMO. Practíquense las demás pruebas conducentes y pertinentes para el esclarecimiento de los hechos investigados y aquellas que surjan directamente de las aquí ordenadas.

Para el cumplimiento de lo ordenado en el presente auto, se designa con amplias facultades al funcionario **Idania Donado Medina**, profesional especializado de esta oficina, para que practique las diligencias necesarias para el perfeccionamiento de la presente actuación disciplinaria, de conformidad con lo previsto en el artículo 133 y 150 del C.D.U.

Contra el presente auto no procede ningún recurso.

En mérito de lo expuesto, la Jefe de la Oficina de Control Disciplinario de la Secretaría Distrital de Movilidad,

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Guetty Magnolly Caycedo Caycedo
Firmado digitalmente por Guetty Magnolly Caycedo Caycedo
Fecha: 2021.04.07 13:29:16 -05'00'

GUETTY CAYCEDO CAYCEDO
Jefe Oficina Control Disciplinario.

Proyecto: Idania Donado Medina

CARRERA 28 A No. 17 A 20
SEGUNDO PISO – SEDE PALOQUEMAO
Tel: 3649400 www.movilidadbogota.gov.co.
info: Línea 195